

Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT



Bogotá DC, mayo 17 de 2020

JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2021

Presidente

Dr. José Luis Osma Rueda

Vicepresidente

Dr. Mauricio Zuluaga Botero

Secretario

Dr. Rodrigo Alfonso Vargas Lara

Vocales

Regional Capital

Principal

Dra. Astrid Medina Cañon

Suplente

Dr. César Eduardo Álvarez Q.

Regional Centro Oriente

Principal

Dr. Jorge Enrique Gutiérrez P.

Suplente

Dr. Andrés Alberto Venegas A.

Regional Costa Caribe

Principal

Dr. Alfredo Daniel de la Rosa C.

Suplente

Dr. Gabriel de Jesús Narváez C.

Regional Eje Cafetero

Principal

Dr. Rubén Darío Carvajal I.

Suplente

Dr. Ruben Darío Olivares C.

Regional Noroccidente

Principal

Dr. Meisser Alberto López C.

Suplente

Dr. Miguel Andrés Murcia H.

Regional Oriente

Principal

Dr. Omar Benito Páez J.

Suplente

Dr. José Ignacio Bravo T.

Regional Suroccidente

Principal

Dr. Darío Fernando Fuertes B.

Suplente

Dr. Carlos Ramírez Dávila

Presidente Saliente

Dr. Luis Fernando Calixto B.

Fiscal Principal

Dr. Jose Gabriel Rugeles O.

Fiscal Suplente

Dr. Julio César Samper O.

Revisor Fiscal

Sr. Fernando Latorre L.

Gerente General

Ing. Adrián Hernández A.

Doctor

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social de Colombia

E.S.C.E.

Ref: Proyecto de resolución “Por la cual se definen los perfiles ocupacionales del Talento Humano en Salud que serán beneficiarios del reconocimiento económico por su exposición al Coronavirus COVID-19, y el mecanismo de giro por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud – ADRES”

Respetado Señor Ministro,

Reciba un saludo cordial en el marco de la situación actual de la pandemia por COVID19, en nombre de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología – SCCOT.

Con sorpresa, recibimos el proyecto de resolución “Por la cual se definen los perfiles ocupacionales del Talento Humano en Salud que serán beneficiarios del reconocimiento económico por su exposición al Coronavirus COVID-19, y el mecanismo de giro por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud – adres”, en donde evidenciamos la no inclusión de la especialidad de Ortopedia y Traumatología como línea de frente en la atención de una de las primeras causas de impacto del covid-19 dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud de nuestro País.

Este hecho puntual desconoce como primera instancia, en los equipos de salud conformados por los médicos especialistas en ortopedia y traumatología como líderes de equipo interdisciplinarios conformados también por profesionales de la salud en anestesiología, medicina interna, medicina general, así como instrumentación quirúrgica, enfermería y personal de apoyo.

Por ello y con relación al asunto de la referencia, la Junta Directiva de la SCCOT desea en representación de toda la comunidad ortopédica nacional compartir con usted los siguientes hechos fácticos a los cuales se enfrentan día a día nuestros miembros así:

Es claro que desde nuestra realidad profesional se desconoce las condiciones reales de riesgo, de contacto directo, por el inexistente tamizaje del COVID-19 en el paciente politraumatizado, que forma parte de las lesiones de causa externa intencionales o no, que son trasladados a los servicios de urgencias en donde formamos parte de la primera línea de atención de estos pacientes lo cual configura un riesgo de transmisión del virus por estar inmersos en el mismo lugar donde esta siendo atendidos pacientes asintomáticos o contagiados con el COVID-19.

Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT



Hacemos énfasis en el derecho que tienen nuestros especialistas en ortopedia y traumatología al reconocimiento del beneficio económico que es importante, pero que más allá de ello, calificamos este proyecto de resolución como sorprendente e inequitativo por el no reconocimiento por parte del Ministerio de las acciones de quienes día a día, seguimos al frente de la atención de nuestros pacientes, pues somos indefectiblemente una de las especialidades que se mantiene enfrentando la atención en los servicios de urgencias en el País.

JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2021

Presidente

Dr. José Luis Osma Rueda

Vicepresidente

Dr. Mauricio Zuluaga Botero

Secretario

Dr. Rodrigo Alfonso Vargas Lara

Vocales

Regional Capital

Principal

Dr. Astrid Medina Cañón

Suplente

Dr. César Eduardo Álvarez Q.

Regional Centro Oriente

Principal

Dr. Jorge Enrique Gutiérrez P.

Suplente

Dr. Andrés Alberto Venegas A.

Regional Costa Caribe

Principal

Dr. Alfredo Daniel de la Rosa C.

Suplente

Dr. Gabriel de Jesús Narváez C.

Regional Eje Cafetero

Principal

Dr. Rubén Darío Carvajal I.

Suplente

Dr. Rubén Darío Olivares C.

Regional Noroccidente

Principal

Dr. Meisser Alberto López C.

Suplente

Dr. Miguel Andrés Murcia H.

Regional Oriente

Principal

Dr. Omar Benito Páez J.

Suplente

Dr. José Ignacio Bravo T.

Regional Suroccidente

Principal

Dr. Darío Fernando Fuertes B.

Suplente

Dr. Carlos Ramírez Dávila

Presidente Saliente

Dr. Luis Fernando Calixto B.

Fiscal Principal

Dr. José Gabriel Rugeles O.

Fiscal Suplente

Dr. Julio César Samper O.

Revisor Fiscal

Sr. Fernando Latorre L.

Gerente General

Ing. Adrián Hernández A.

Esperamos que esta omisión sea un error involuntario de quienes proyectaron el citado documento y estamos dispuestos a una reunión con estos para que esa omisión sea subsanada, en respuesta al compromiso de primera línea que los Ortopedistas y traumatólogos, desde los servicios de urgencias, han evidenciado durante esta pandemia del COVID-19.

Agradecemos de antemano su amable respuesta a esta petición y para efectos de cualquier soporte desde nuestra especialidad, suministramos nuestros datos de contacto institucionales para correspondencia o notificación así:

Nombre: Dr. José Luis Osma Rueda

Cargo: Presidente

Email: presidencia@sccot.org.co

Celular: 3106187919

Nombre: Dr. Rodrigo Vargas Lara

Cargo: Secretario General

Email: secretario@sccot.org.co

Celular: 3212423406

Para notificaciones y correspondencia;

Calle 134 No. 7b-83 Oficina 201, Edificio El Bosque, Bogotá D.C.

Email: secretaria@sccot.org.co / secretario@sccot.org.co

Nombre: Adrián Hernández Aldana

Cargo: Gerente General

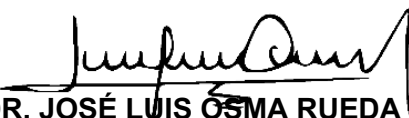
Email: ceo@sccot.org.co

Celular: 3157862902

En espera de su amable respuesta con la celeridad que amerita esta pandemia y atentos a sus comentarios y siempre a su disposición,

Cordialmente,


DR. RODRIGO VARGAS LARA
Secretario General SCCOT


DR. JOSÉ LUIS OSMA RUEDA
Presidente SCCOT